

Exportando con **Exporberto**



**SUBTEMA:
¿QUÉ ES LA VUCE?**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

Presentación del subtema	1
Fundamentación del módulo	1
¿Dónde nos encontramos en el curso?	1
Objetivo general	1
Objetivos específicos de aprendizaje	1
Introducción	2
1. ¿Qué es la VUCE?	3
1.1. Definición de la VUCE	3
1.2. Objetivos de la VUCE	6
1.3. Componentes y entidades participantes	6
1.4. Resultados	10
Glosario	11
Referencias bibliográficas	12
Sobre PROMPERÚ	14
Contáctanos	14

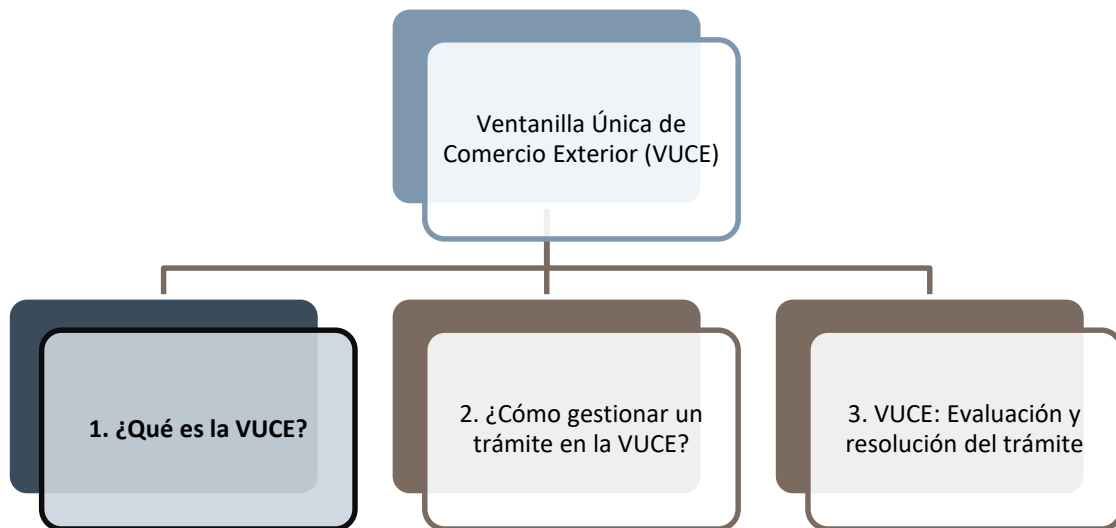
Presentación del subtema



Amigo exportador:

Queremos que este curso sea didáctico y de gran utilidad, para ello necesitamos tu colaboración. Aquí te explicamos el marco general de este subtema.

¿Dónde nos encontramos en el curso?



Objetivo general

Este subtema te permitirá identificar los conceptos asociados a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), sus objetivos y componentes.

Objetivos específicos de aprendizaje

A través del desarrollo del subtema "¿Qué es la VUCE?", podrás:

- Identificar la definición de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
- Identificar objetivos de la VUCE en el comercio exterior.
- Conocer los componentes de la VUCE y entidades participantes en la plataforma.
- Conocer los resultados que ha tenido la VUCE desde su implementación.

Introducción

El aumento del comercio de bienes y servicios favorece el desarrollo económico de un país. No obstante, para alcanzar ese objetivo no es suficiente la disminución o eliminación de los aranceles y de otras barreras que influyen directamente sobre el intercambio comercial. Existen otros obstáculos indirectos que tienen gran impacto, relacionados con los costos de transporte y de los procesos y prácticas de la gestión del comercio internacional, cuyos costos pueden ser muy elevados y su reducción requiere la introducción de sistemas y prácticas modernas, involucrando un gran espectro de instituciones y no solo a las aduanas.

Para ello, es importante la aplicación de técnicas que combinan la capacidad de recolección y procesamiento de información con la interconectividad global, para optimizar procesos y economizar en tiempo y dinero. En ese sentido, la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es el instrumento en que han convergido estos avances, siendo un mecanismo de facilitación del comercio internacional para optimizar y unificar digitalmente, en un solo punto de ingreso, todos los requerimientos relacionados con la importación, exportación y tránsito de mercancías.

La VUCE se originó cuando algunos países asiáticos comenzaron a implementar herramientas digitales con el objeto de que agentes del sector privado y oficinas públicas intercambiaran información de comercio internacional utilizando un formato electrónico. Los casos pioneros fueron los de Singapur (a fines de los ochenta) y Hong Kong (1997).

En 2005 comenzó a usarse el concepto de “Ventanilla Única de Comercio Exterior”, cuando la Recomendación N° 33 de la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa la definió como un “ámbito (virtual) que permite a las partes involucradas en comercio y transporte presentar información comercial y/o documentos por única vez, para cumplir requerimientos para importación, exportación o tránsito de mercaderías”. El mismo año, la adopción del Marco de Estándares “SAFE” de la Organización Mundial de Aduanas estableció el uso de las tecnologías informáticas en los envíos entre las aduanas como un elemento para la ejecución de la VUCE.

Siendo su principal objetivo simplificar, estandarizar, transparentar, agilizar y hacer más eficientes los procesos de comercio exterior, la VUCE se constituye como una plataforma para agilizar las operaciones, incrementar la seguridad, la gestión del riesgo aduanero y acelerar/mejorar los procesos y controles que realizan tanto la aduana como otros organismos que intervienen en las operaciones de comercio exterior, aumentando la competitividad, mejorando las condiciones de inserción internacional, dando transparencia al Estado y reduciendo costos y tiempos relacionados con el comercio exterior.

Para que la VUCE funcione es fundamental la voluntad política, un marco jurídico/normativo adecuado y coordinación institucional, requiriendo una visión estratégica en términos de facilitación del comercio y una profunda cooperación entre el sector público y privado para asegurar todos los requisitos de control y seguridad.

1. ¿Qué es la VUCE?

En el año 2003, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) impulsó la implementación del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) con un horizonte de 10 años al 2013, y se plantearon cuatro áreas temáticas: desarrollo de oferta exportable, facilitación del comercio exterior, desarrollo de mercados de destino y desarrollo de una cultura exportadora. El área temática de facilitación del comercio exterior estableció como una de sus medidas a seguir la implementación de ventanillas únicas para todos los trámites.

En el año 2006 se crea la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) en el Perú, y se establecen las medidas para su implementación. En el proceso de su implementación se tomaron como referencia los documentos y recomendaciones de diversos organismos internacionales, entre ellos:

- **UN / CEFACT:** en el 2005, la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa a través del Centro de Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y Comercio Electrónico emitió la Recomendación N° 33 "Recomendación y Directrices para el Establecimiento de una Ventanilla Única", la cual insta a los gobiernos a implementar Ventanillas Únicas (*Single Window*).
- **APEC:** el desarrollo de una Ventanilla Única de Comercio Exterior ha sido identificado como una prioridad en la agenda de facilitación de comercio de **APEC**. En el año 2007 se emitieron documentos para que las economías miembros implementen sus Ventanillas Únicas. El resumen de logros del Subcomité de procedimientos aduaneros explica los avances entorno a las ventanillas únicas de la región.

DATOS DE INTERÉS	
Plan Estratégico Nacional Exportador 2003 – 2013 (PENX 2003-2013)	El Tomo III – <u>Competitividad Logística en operatividad aduanera</u> del Plan de Facilitación de Comercio del del PENX 2003-2013 aborda la problemática entorno a los procedimientos y trámites administrativos.
Plan Estratégico Nacional Exportador 2025 (PENX 2025)	La Línea de acción 3.4 "Mejora del marco regulatorio, optimización de procesos y soluciones tecnológicas" del <u>PENX 2025</u> aborda la implementación de la VUCE 2.0 como una de las estrategias más relevantes.

1.1. Definición de la VUCE

La VUCE es un sistema integrado que permite, a través de medios electrónicos, a las partes involucradas en el comercio exterior y el transporte internacional, intercambiar la información requerida o relevante para el ingreso, la salida o el tránsito de las mercancías y de los medios de transporte desde o hacia el territorio nacional; así como posibilita a los usuarios gestionar la documentación e información respecto a los procedimientos y servicios relacionados al comercio exterior que son tramitados por el sistema.

La VUCE no es sólo una plataforma informática de gestión electrónica de expedientes, es una herramienta de facilitación del comercio exterior, que promueve la modernización del Estado y la simplificación administrativa.



Instrumento estratégico para la facilitación del comercio.



Sistema integrado que mejora la colaboración entre los organismos gubernamentales.



Contribuye a incrementar la competitividad del sector comercio exterior.



Gestiona, a través de medios electrónicos, los trámites para el tránsito, ingreso o salida de mercancías.

Fuente: Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única (VUCE), Segunda Etapa – VUCE 2.0". Elaboración propia.

Tal como se indica en la introducción, la VUCE fue creada en el año 2006, a través de un decreto supremo, y a partir de ese momento se han publicado distintas normas para su implementación y fortalecimiento:

Norma	Fecha	Contenido
Decreto Supremo N° 165-2006-EF	03/11/2006	Crean la Ventanilla Única de Comercio Exterior.
Decreto Supremo N° 199-2006-EF	14/12/2006	Modifican el Decreto Supremo N° 165-2006-EF.
Ley N° 28977 (modificada por el Decreto Legislativo N° 1053 y la Ley N° 30809)	09/02/2007	Ley de Facilitación del Comercio Exterior.
Decreto Supremo N° 010-2007-MINCETUR	28/10/2007	Aprueban Reglamento para la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.
Decreto Legislativo N° 1036 (pendiente de derogarse cuando entre en vigor la Ley N° 30860)	25/06/2008	Alcances de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.
Decreto Supremo N° 009-2008-MINCETUR	05/12/2008	Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo 1036 que establece los alcances de la Ventanilla de Comercio Exterior.
Resolución Suprema N° 002-2014-MINCETUR	31/01/2014	Incorporan entidades públicas a la Ventanilla Única de Comercio Exterior.
Resolución Ministerial N° 248-2017-MINCETUR	12/07/2017	Designan miembros titulares y alternos de la Comisión Especial encargada de implementar y poner en funcionamiento la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE.
Ley N° 30809	07/07/2018	Ley que modifica la Ley 28977, Ley de Facilitación del Comercio Exterior, y la Ley 30264, Ley que Establece Medidas para Promover el Crecimiento Económico.

Ley N° 30860 (pendiente de entrar en vigor)	24/10/2018	Ley de fortalecimiento de la Ventanilla Única de comercio Exterior.
Resolución Ministerial N° 09-2020-MINCETUR (Nuevo)	15/01/2020	Norma que dispone la publicación del Proyecto del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30860.

Fuente: Página web VUCE. Elaboración propia.

Para entender mejor cómo ha evolucionado la VUCE, se presentan los hitos desde su creación:



Fuente: Página web VUCE y Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única (VUCE), Segunda Etapa – VUCE 2.0". Elaboración propia.

Cabe resaltar desde el año 2018, MINCETUR inició la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única (VUCE),

Segunda Etapa – VUCE 2.0, que tiene como objetivo mejorar la competitividad del sector transable peruano con el fin que los agentes de comercio exterior enfrenten costos competitivos de operación nuevos servicios al ciudadano y a la entidad.

1.2. Objetivos de la VUCE

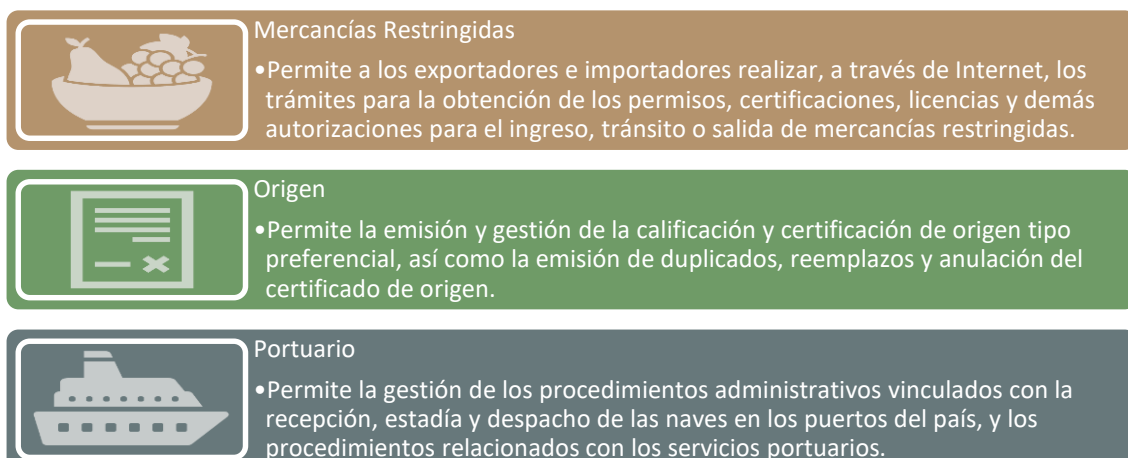
La VUCE tiene cuatro objetivos principales:



Fuente: Página web VUCE. Elaboración propia.

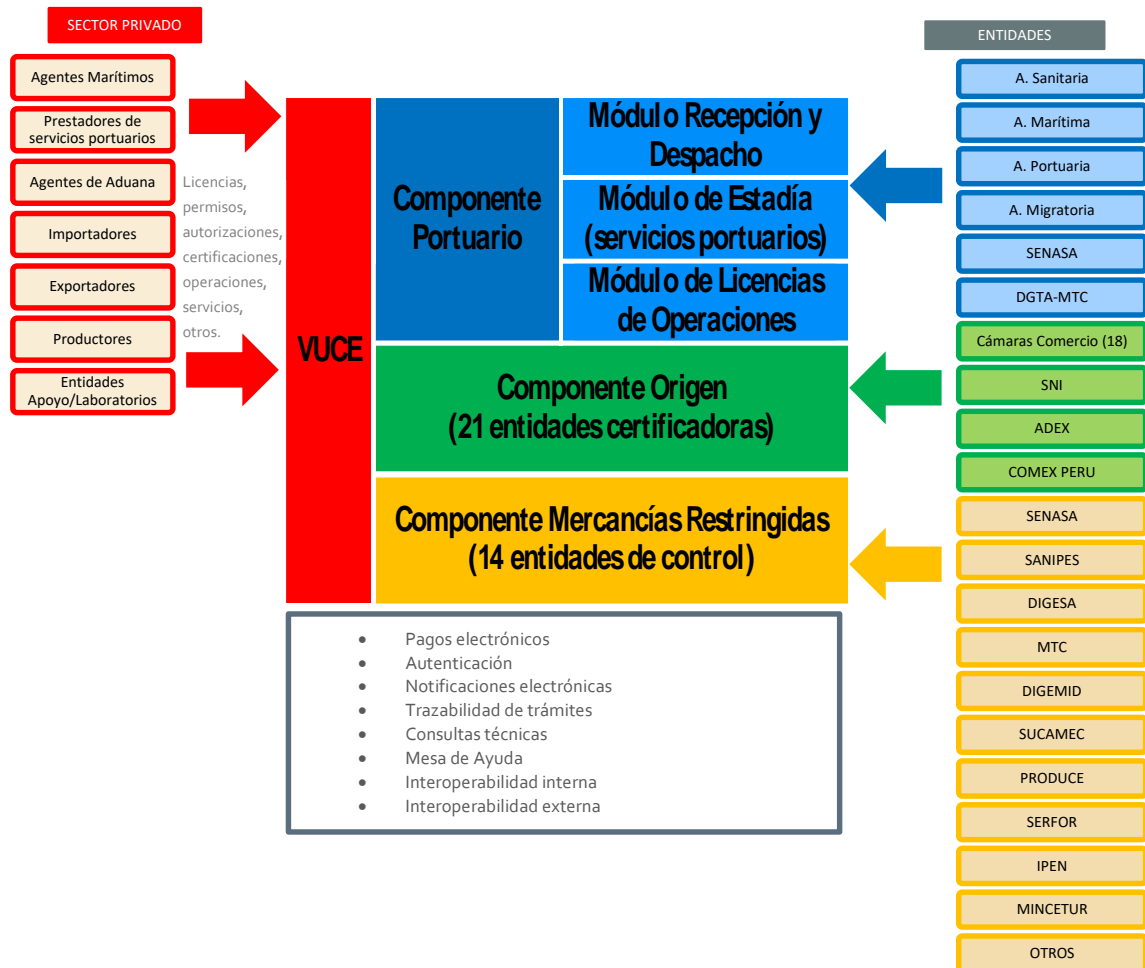
1.3. Componentes y entidades participantes

La VUCE cuenta con tres componentes:



Fuente: Página web VUCE. Elaboración propia.

Cada componente agrupa una serie de entidades que brindan servicios a los exportadores, importadores y distintos operadores del comercio exterior:



Fuente: Página web VUCE y Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única (VUCE), Segunda Etapa – VUCE 2.0". Elaboración propia.

El primer componente corresponde a las **Mercancías Restringidas**, que son aquellas que requieren la autorización de una o más entidades competentes para ser sometidas a un determinado régimen aduanero (exportación, importación o tránsito).



Ampliando la información: La relación de mercancías restringidas se encuentra en la página web de VUCE, en la sección [Lista de mercancías restringidas](#). Por otro lado, podrás encontrar más información sobre las entidades que emiten los documentos de control en el portal de SUNAT, en la sección de [Mercancías Restringidas y Prohibidas](#), subsección [Entidades que emiten los documentos de control que autorizan la entrada y salida de mercancías restringidas](#).

En este componente se encuentran catorce entidades participantes con 263 servicios:

Nº	Entidad	Nº de servicios
1	AGN - Archivo General de la Nación	1
2	BNP - Biblioteca Nacional del Perú	3
3	DIGEMID - Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas	84
4	DIGESA - Dirección General de Salud Ambiental	23
5	IPEN - Instituto Peruano de Energía Nuclear	4
6	MINAGRI - Ministerio de Agricultura y Riego	1
7	MINAM - Ministerio del Ambiente	7
8	MINEM - Ministerio de Energía y Minas	1
9	MTC - Ministerio de Transportes y Comunicaciones	7
10	PRODUCE - Ministerio de la Producción	15
11	SANIPES - Servicio Nacional de Sanidad Pesquera	15
12	SENASA - Servicio Nacional de Sanidad Agraria	67
13	SERFOR - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	4
14	SUCAMEC - Superintendencia Nacional de Control de servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil	31
TOTAL		263

Fuente: Página web VUCE.



Ampliando la información: La relación de procedimientos incorporados por cada entidad se encuentra en la página web de VUCE, en la sección [Lista de procedimientos incorporados](#).

El segundo componente es el de **Origen**, correspondiente a la calificación de declaración jurada y la emisión, duplicado, reemplazo o anulación de certificados de origen.

La calificación de declaración jurada es el documento que consigna la información del producto, sus materiales y el detalle de la producción u obtención de la mercancía que se va a exportar (adjuntando copia de los documentos que la sustenten, una descripción detallada y el diagrama de flujo del proceso productivo de la mercancía a exportar, y el consentimiento del productor

para la realización de una visita de constatación), y es evaluada por una entidad certificadora para validar el origen de la mercancía, de sus materiales y el proceso productivo bajo las reglas de origen del [acuerdo comercial](#) o régimen preferencial solicitado.

El certificado de origen es el documento que acredita y garantiza la procedencia de las mercancías, y es emitida luego de aprobada la calificación de declaración jurada. El certificado de origen permite a los exportadores acogerse a los beneficios derivados de las [preferencias arancelarias](#) que otorga el país importador, en virtud de los [acuerdos comerciales](#) que concede el país al cual va destinada la mercancía.



¡Recuerda!

Perú cuenta con acceso preferencial a varios mercados internacionales gracias a la suscripción de 20 [acuerdos comerciales](#) vigentes con 54 países. Para obtener más información, puedes ingresar al portal [Acuerdos Comerciales del Perú](#) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Actualmente, son veintiuna las entidades certificadoras habilitadas por el MINCETUR para emitir certificados de origen:

1. Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua - Amazonas.
2. Cámara de Comercio y Producción de la Provincia Del Santa.
3. Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacucho.
4. Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca.
5. Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y Producción de Cusco.
6. Cámara Chinchana de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Agricultura.
7. Cámara de Comercio y Producción de La Libertad.
8. Cámara de Comercio e Industria de Ilo.
9. Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita.
10. Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto.
11. Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.
12. Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica.
13. Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque.
14. Asociación de Exportadores.
15. Cámara de Comercio de Lima.
16. Sociedad de Comercio Exterior del Perú – COMEXPERÚ.
17. Sociedad Nacional de Industrias.
18. Cámara de Comercio y Producción de Piura.
19. Cámara de Comercio y Producción de Puno.
20. Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.
21. Cámara de Comercio y Producción de Aguas Verdes y de la Provincia de Zarumilla.

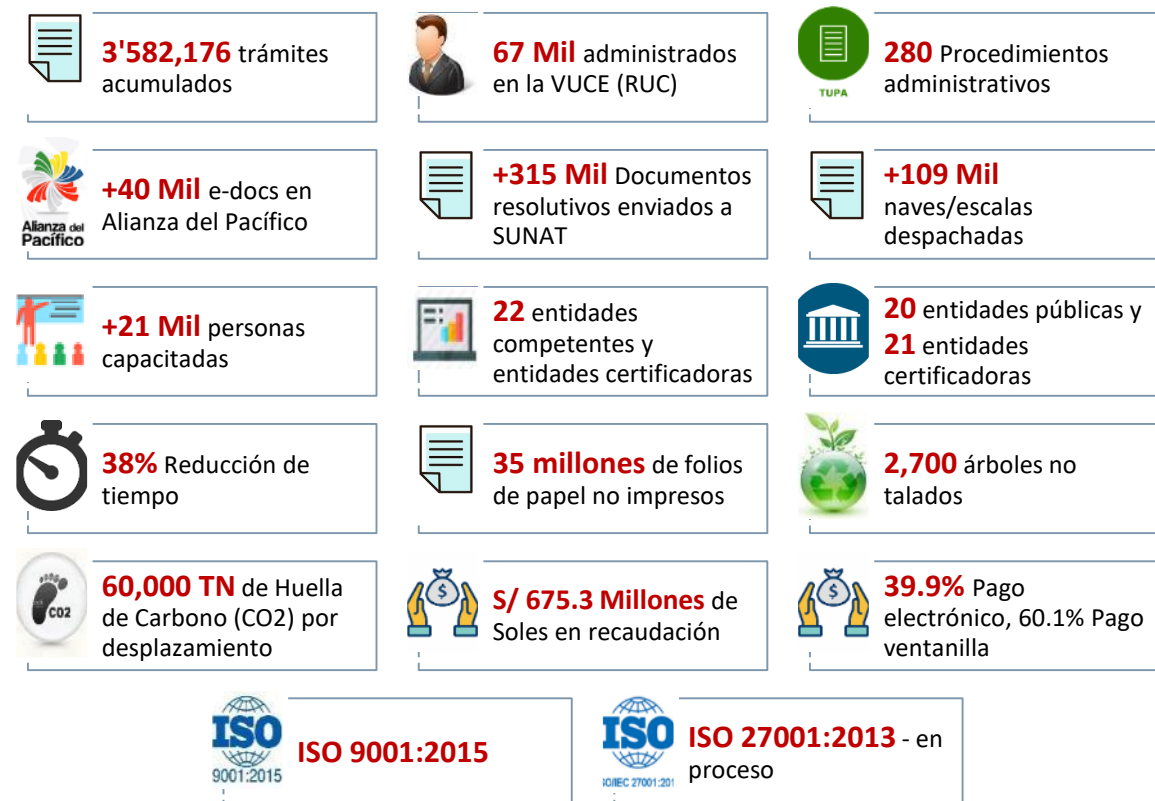


Ampliando la información: Podrás conocer la relación de entidades autorizadas, datos de contacto y ámbito de aplicación en la página web de MINCETUR, en la sección de Certificación de Origen, a través del documento [Relación de Entidades delegadas por el MINCETUR para la Emisión de Certificados de Origen](#).

El tercer componente es el **Portuario**, usualmente conocido como Ventanilla Única Portuaria – VUP, que consta de un sistema integrado de procesos que permite, a través de medios electrónicos, asegurar la facilitación, el cumplimiento y el control eficiente de los procesos relacionados con la obtención de licencias, permisos y autorizaciones de servicios portuarios; y con los procesos vinculados a los servicios prestados a las naves y a su carga, que se desarrollan previo a la llegada, durante su estadía y previo a la salida.

1.4. Resultados

Desde su puesta en marcha, la VUCE ha tenido grandes resultados con relación a los trámites realizados a través del portal e indicadores de gestión:



Fuente: Página web VUCE.

Glosario

- **Acuerdo comercial:** Son tratados que suscriben dos o más países para acordar preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios.
- **APEC:** Acrónimo en inglés de *Asia Pacific Economic Cooperation*. El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, más conocido como APEC, agrupa a los países que circundan la hoya del Océano Pacífico y que se encuentran en los continentes asiático, oceánico y americano. Fue creado el 07 de noviembre de 1989 en Canberra, para tratar temas comerciales, económicos y de cooperación. Sus acuerdos se toman por consenso y son de carácter no vinculante. Está conformado por 21 miembros: Australia, Brunéi, Canadá, Chile, China, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Rusia, Singapur, China, Taipéi (Taiwán), Tailandia, Estados Unidos y Vietnam.
- **Mercancía restringida:** Las mercancías restringidas son aquellas que requieren la autorización de una o más entidades competentes para ser sometidas a un determinado régimen aduanero.
- **Preferencia arancelaria:** Las preferencias arancelarias son los beneficios extendidos a algunos socios comerciales bajo la suscripción de acuerdos comerciales, por lo general en la forma de aranceles más bajos, sea de forma parcial o total.
- **Sistema de preferencias arancelarias:** Concesiones de preferencias arancelarias que brindan ciertos países a otros, beneficiándolos de un acceso preferencial por su condición de desarrollo.
- **Trazabilidad:** Serie de procedimientos que permiten seguir el proceso de evolución de un producto en cada una de sus etapas.

Referencias bibliográficas

- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** (2017) Hacia la VUCE 2.0: Economía digital y facilitación del comercio en Alianza del Pacífico y MERCOSUR. Estados Unidos: BID (<https://conexionintal.iadb.org/2017/10/04/hacia-la-vuce-2-0-economia-digital-y-facilitacion-del-comercio-en-alianza-del-pacifico-y-mercosur/>)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2003) Plan Maestro de Facilitación de Comercio Exterior. Tomo III Competitividad Logística en Operatividad Aduanera. Perú: MINCETUR (https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/plan_exportador/Penx_2003_2013/4Plan_Facilitacion_Comercio/TOMO_III.pdf) (página 20)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2013) Manual de usuario - Calificación de Declaración Jurada. Perú: MINCETUR (https://beta.vuce.gob.pe/Manuales/MCT005_Calificacion_DJ_Extranet.pdf) (página 5)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2015) PENX Plan Estratégico Nacional Exportador 2015. Perú: MINCETUR (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/300353/d31291_opt.pdf) (página 68)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2018) ¿Qué es la VUCE? Perú: MINCETUR (<https://www.vuce.gob.pe/Paginas/Que-es-la-VUCE.aspx>)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2018) Antecedentes. Perú: MINCETUR (<https://www.vuce.gob.pe/Paginas/Antecedentes.aspx>)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2018) Componente de Servicios Portuarios. Perú: MINCETUR (http://bi.vuce.gob.pe/servicios_portuarios.html)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2018) Marco Normativo - VUCE. Perú: MINCETUR (https://www.vuce.gob.pe/marco_normativo.html)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2018) Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única (VUCE), Segunda Etapa – VUCE 2.0”. Perú: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXIX_dcho_aduanero_2018.pdf) (páginas 3 y 6)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2020) Acerca de la VUCE PERÚ. Perú: MINCETUR (<https://beta.vuce.gob.pe/Paginas/Que-es-la-VUCE.aspx>)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2020) Antecedentes. Perú: MINCETUR (<https://beta.vuce.gob.pe/Paginas/Antecedentes.aspx>)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2020) Certificación de Origen. Perú: MINCETUR (<https://www.mincetur.gob.pe/conoce-como-tramitar-el-certificado-de-origen-para-exportar/>)

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR) (2020) Estadísticas. Perú: MINCETUR (<https://beta.vuce.gob.pe/Paginas/Estadisticas.aspx>)

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR) (2020) Lo que debes saber sobre la certificación de origen. Perú: MINCETUR (https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/certificacion_de_origen/certificacion_por_entidades/GUIA_EMISION_CERTIFICADOS_DEORIGEN_o6o12o12.pdf) (página 2)

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR) (2020) Normatividad. Perú: MINCETUR (<https://beta.vuce.gob.pe/Paginas/Normatividad.aspx?categoria=1>)

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR) (2023) Relación de Entidades delegadas por el MINCETUR para la Emisión de Certificados de Origen. Perú: MINCETUR (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/418660/ENTIDADES_DELEGADAS_DUO-2023_0614.pdf?v=1686777392)

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR) (2020) Resultados. Perú: MINCETUR (<https://beta.vuce.gob.pe/Paginas/Resultados.aspx>)


Sobre PROMPERÚ


La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ tiene como visión posicionar al Perú en el mundo a través de la promoción de su imagen, sus destinos turísticos y sus productos de exportación con valor agregado, contribuyendo al desarrollo sostenible y descentralizado del país.


En el campo de las exportaciones PROMPERÚ ofrece una amplia gama de servicios que promueven la internacionalización de las empresas peruanas:

- Orientación e información: servicios de orientación personalizada e información especializada sobre exportaciones e internacionalización empresarial.
- Capacitación: la más variada oferta de talleres y seminarios sobre comercio internacional que le permitirán fortalecer y ampliar sus conocimientos para exportar.
- Asistencia empresarial: asistencia técnica especializada y herramientas de adaptación del producto, gestión empresarial, facilitación y calidad que le permitirán dar el gran salto hacia la exportación de sus productos y servicios.
- Promoción: herramientas de promoción y contacto con compradores internacionales que permitirán ampliar su cartera de clientes con una mayor exposición de sus productos.

Contáctanos

 Plataforma de atención al exportador
[Av. Jorge Basadre 610 - San Isidro - Lima – Perú](#)

 WhatsApp: (+51) [990 060 194](tel:990060194)

 Aló Exportador: (+51) [604-5601](tel:6045601) | [604-5602](tel:6045602)

 Correo electrónico: exportaciones@promperu.gob.pe

 TelExportemos: solicita una cita virtual en <https://bit.ly/3rtjSQh>

 <https://www.facebook.com/promperu>

 <https://www.youtube.com/@promperu>

 <https://twitter.com/Promperu>

www.promperu.gob.pe

